

El Congreso da marcha atrás en ley anti-deforestación

2 de Septiembre de 2022



Lamentable decisión

Jaime de Althaus
Para [Lampadia](#)

Ha sido una muy mala noticia para el país que el Congreso no haya insistido en la ley que consolida la propiedad en la Amazonía, que había sido erróneamente observada por el Ejecutivo. Llamó la atención que un pleno que había aprobado la ley por amplísima mayoría, haya luego decidido enviarla junto con las observaciones nada menos que a la comisión de Pueblos Andinos, dominada por ONGs ambientalistas que tienen intereses propios que son los que finalmente han influido en el cambio de opinión de la bancada de Perú Libre y del propio gobierno.



Tal como explicamos en artículo anterior (Ver en [Lampadia: Gobierno debe promulgar la ley anti-deforestación - Y no hacerle caso a ONGs](#)), la ley ayuda a detener la deforestación porque consolida la propiedad de los cientos de miles de agricultores migratorios que con títulos consolidados pueden acceder a crédito y asistencia técnica para pasar a cultivos permanentes, adecuados al tipo de suelo, de modo que así dejarían de migrar y de seguir deforestando.

Como sabemos, la ley forestal vigente prohíbe titular las tierras de uso forestal, pero ocurre que cientos de miles de agricultores migratorios tienen títulos de propiedad o posesorios en tierras que eran de uso forestal pero que fueron taladas y rozadas para sembrar cultivos. El problema es que dicha ley les impide cambiar de uso la tierra y entonces sus títulos pierden valor o pueden ser revocados. O si carecen de título, tampoco lo pueden conseguir si es que no hicieron, antes de su explotación, el cambio de uso.



Lo que hacía la ley observada es consolidar la propiedad de estos predios exceptuándolos de la obligación de haber obtenido el cambio de uso antes de iniciar su explotación (y esto para los predios ya existentes, no para titular nuevos o futuros). **Con ello, no solo se beneficia a miles de agricultores, sino que se enfrenta con realismo el problema de la deforestación e incluso el de la siembra de coca para el narcotráfico.** En efecto, como bien explica Marc Dourojeanni, el ecologista más destacado del Perú:

“...cada hectárea en producción actual puede rendir tanto o más del doble de lo que produce en la actualidad si dispusiera de asistencia técnica y crediticia, además de buenas vías de comunicación, entre otros servicios. La respuesta que se propone es otorgar en propiedad esa tierra deforestada a sus ocupantes y brindarles el apoyo técnico y financiero que requieren, Adoptar la medida de otorgar en propiedad las tierras de aptitud forestal deforestadas requiere de un cambio simple en la legislación vigente”^[1]

El problema es que este cambio tan beneficioso se ha tropezado con los intereses económicos de algunas ONG ambientalistas, que han hecho de los problemas ambientales una gran fuente de recursos económicos para ellas. En efecto, como puede verse en el siguiente cuadro, en los últimos diez años las ONG ambientalistas han recibido donaciones del exterior por casi 550 millones de dólares.

	<u>Recursos Naturales y Medio Ambiente</u>	<u>Total</u>	<u>% Total</u>
2011	56.5	305.4	18.5%
2012	53.2	300.7	17.7%
2013	46.6	271.8	17.2%
2014	50.6	246.5	20.5%
2015	51.1	233.6	21.9%
2016	60.7	242.8	25.0%
2017	55.6	242.7	22.9%
2018	48.7	213.8	22.8%
2019	62.7	231.5	27.1%
2020	61.0	214.7	28.4%
Total	546.7	2,503.4	21.8%

Fuente: APCI

Si estos millonarios recursos hubieran servido para disminuir la deforestación, bienvenidos habrían sido. Pero no. Como podemos ver en el siguiente gráfico, cada año perdemos más hectáreas, y el

2020 superamos las 200 mil hectáreas deforestadas.



Fuente: Geobosque

De lo que se trata con la ley observada es resolver este problema. Pues los responsables de esa deforestación no son las grandes empresas que siembran palma aceitera o plantaciones forestales, como parecieran creer dichas ONG, pues piensan que esta ley ha sido hecha para ellas.

Estas empresas deforestan para sus fines una proporción muy pequeña de toda el área deforestada, y lo hacen para sembrar cultivos permanentes que afirman el ecosistema y lo defienden del avance del narcotráfico, de la tala ilegal y de la propia agricultura campesina migratoria. Pero estas empresas, que juegan a la postre un papel positivo, son el blanco de los ataques de las ONG.

La verdadera causa de la masiva deforestación es la pequeña agricultura migratoria de campesinos que vienen de la sierra o de las propias comunidades nativas de la selva.

Talan, rozan, cultivan, empobrecen el suelo y luego se van a otra zona a repetir el ciclo. La solución es que pasen a cultivos permanentes, y se queden y ya no sigan deforestando. Pero para eso, como bien explica Dourojeanni, **lo primero es consolidar los derechos de propiedad.**

Pero a estas ONG no les interesa detener la deforestación ni resolver el problema de fondo. Así como las ONG que viven de los conflictos, ellas dependen de que haya problemas ambientales, no de que se resuelvan o disminuyan. A costa del país. Lampadia

[1] DOUROJEANNI M. (2022). (2022). «¿Es posible detener la deforestación en la Amazonia Peruana?». En A. Castro y M. I. Merino-Gómez (Eds.) Desafíos y perspectivas de la situación ambiental en el Perú. En el marco de la conmemoración de los 200 años de vida republicana. Lima: INTE-PUCP, pp. 247-285. <https://doi.org/10.18800/978-9972-674-30-3.013> Enlace al libro completo: <https://doi.org/10.18800/978-9972-674-30-3>